



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORLA

6580

ANUNCIO DE APROBACION DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 272004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos, con siguiente detalle:

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe euros
1	Gastos de personal	46.500,00€
2	Gastos de Bienes corri y Servicios	270.200,00€
3	Gastos Financieros	1.000,00€
4	Transferencias Corrientes	13.500,00€
6	Inversiones reales.	241.280,00€
	TOTAL CAPITULOS	572.480,00€

Estado de Ingresos

Capitulo	Descripción	Importe euros.
1	Impuestos directos	93.500,00€
3	Tasas y otros Ingresos	100.715,00€
4	Transferencias corrientes	83.873,00€
5	Ingresos Patrimoniales	184.392,00€
7	Transferencias de capital	110.000,00€
	TOTAL CAPITULOS	572.480,00€

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torla-Ordesa, 22 de diciembre de 2015. El Alcalde, Miguel Villacampa Olivan